

Señor ordinario y en la Villa de Leda a veinte y tres de Junio de mil
de 23 de Junio)

Coloquios. Sesenta y dos, reunidos en sus Salas consistoriales, los
S. S. que componen el Ayuntamiento cont.º de la misma, bajo la
presidencia del Sr. D. Fernando de los Rios Alcalde cont.º p.º
celebró la sesión ordinaria de este día, á la que se dio prin-
cipio por la lectura del acta anterior, y mandóla confe-
rme quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una circular del Sr. Goberna-
dor civil de la Prov.ª de primero del actual inserta en el Bo-
letín oficial de la misma número ochenta y siete, en la
que se manda debe hacerse la certificación de las listas elec-
torales para Ayuntamiento en todo el mes de Julio próximo;
para lo cual la Municipalidad debe nombrar en una de
las sesiones que tenga en el presente mes, los dos Regidores, y
dos mayores contribuyentes, que asociados á el Sr. Alcalde
practicaren la indicada certificación, debiendo dar aviso de este
nombram.º al Sr. Gobernador civil de la Prov.ª para el
día primero del espresado mes de Julio; todo lo cual oíd
por la corporación Municipal acordó se quede y cumpla
en todas sus partes cuanto se contiene en dicha circular, y
en su virtud nombrada á los concejales D. Manuel Cortina
Jordan y D. Juan.º Mañ. convalan Moreno, y suplente
á D. Luis Mañta, y como mayores contribuyentes á D.
Juan Cortina Senans y D. Jaime de Beltran Juan
y suplente á D. Juan.º Minor y Minor, para q.